

Recensiones



MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA:

Los reyes sabios. Cultura y poder en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media, Madrid: Actas, 2008, 893 pp.

Voluminoso y muy fecundo fruto de las pesquisas predoctorales¹ y posdoctorales del medievalista madrileño Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, la presente monografía² constituye un exhaustivo estudio diacrónico acerca del arquetipo teológico-político de la realeza sapiencial³ de naturaleza bíblica (de perfil davídico) que predominó en el occidente europeo durante la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media.

Rodríguez de la Peña rechaza y supera el caduco tópico historiográfico que califica la Edad Media de época oscurantista, defendiendo, por el contrario, la vigencia en el Medioevo de una efectiva conciliación entre fe y cultura. Manifestación paradigmática de

dicha conciliación son sucesivos renacimientos culturales (isidoriano, carolingio...) que, impulsados por el poder político (reyes) o el poder eclesiástico (obispos), hunden sus raíces en un ideal sapiencial similar al platónico pero teñido de cristianismo.

Siguiendo las conclusiones del estudioso alemán Gerhard Dobesch, quien, desde los presupuestos inherentes al materialismo histórico, defendía la existencia de una dialéctica cultural romano-germánica (civilización-barbarie; cristianismo-paganismo) y, como resultado, una más que notoria «voluntad de cultura» de los reyes bárbaros en tanto motor del doble proceso de aculturación latina y cristianización de las élites invasoras, Rodríguez de la Peña aborda el análisis de la dimensión político-ideológica de dicha *Wille zur Kulture*, cuyo reflejo directo no sería otro que el arquetipo sapiencial de la realeza germánica tardoantigua.

El monarca ostrogodo Teodorico el Grande (reg. 493-526), bárbaro por linaje, pero educado en la corte imperial bizantina y que sentía una profunda admiración por la civilización romana, quiso encarnar un modelo de realeza sapiencial que aunase en su persona el liderazgo carismático típicamente germánico con la sabiduría propia del gobernante romanizado. Con independencia del acre debate historiográfico (W. Ennslin, O. Bertolini, A. Barcala, P. Llewelyn, R. Collins) suscitado en torno a la formación cultural del propio Teodorico, Rodríguez de la Peña evidencia

¹ Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña: *Sabiduría y poder en la Alta Edad Media. El arquetipo político del rex literatus en el Occidente*, ss. VI-X, Madrid: Universidad Autónoma, 1999. Tesis presentada en el Departamento de Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática, dirigida por Carlos de Ayala Martínez.

² Un sugerente anticipo —vía extracto— en Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña: «Reyes bárbaros, pero sabios», *Historia* 16, núm. 373 (2007), pp. 8-23.

³ El historiador madrileño asume la expresión «Ideal des GelehrtenKönigs» («ideal de los reyes sabios»), acuñada por Wilhelm Berges (*Die Fürstenspiegel des Hohen und Späten Mittelalters*, Hannover, 1938, p. 66), y concede a este modelo de realeza sapiencial un influjo similar o superior al del modelo de realeza triunfal postulado por Michael McCormick para el cronotopo aquí analizado (*Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium and the Early Medieval West*, Cambridge, 1986).

un periodo de florecimiento literario y artístico durante su reinado, florecimiento sustentado por el mecenazgo de un rey que, con apoyo senatorial, supo rodearse de un selecto elenco de consejeros áulicos. Entre estos, sobresalen dos personalidades señeras: las de Casiodoro (485-582), principal teórico del régimen teodoriciano, ya directa (imagen idealizada en el voluminoso y manipulado ramillete de misivas diplomáticas regias recogido en sus *Variae*), ya indirectamente (ficticios episodios sapienciales incluidos en la *Getica* de Jordanes, resumen y reelaboración de su pérdida *Historia Gothorum*); y, Boecio (480-524), legatario —en su *De consolacione philosophiae*— de uno de los pilares del ideal sapiencial medieval: la *imago sapientiae*, imagen alegórica de la sabiduría hipostática, encarnada por una ilustre dama divinizada en sus atributos. Con todo, la triple conjunción de arrianismo, cesaropapismo antigelasiano y hostilidad anticatólica propias del reinado de Teodorico abocó al fracaso un proyecto sapiencial de perfil salomónico pionero en el Occidente germánico.

Con la sola excepción de Ataúlfo (*reg.* 410-415) —inspirador de un fracasado proyecto romanista que pretendía la traslación de la *potestas* romana a la nación visigoda—, los primeros representantes de la monarquía tolosana mantendrán una actitud de abierta hostilidad hacia el catolicismo y hacia la cultura clásica. Como rasgos tipificadores resultantes de esa doble actitud hostil, Rodríguez de la Peña evidencia una más que insuficiente instrucción educativa y un panorama literario de exiguos frutos hasta bien entrado el siglo VI. Panorama únicamente modificado en virtud de la radical transformación cultural experimentada por el reino visigodo de Toledo tras la conversión de Recaredo (*reg.* 584-601) al catolicismo en el año 589. La conjugación de iniciativas palatinas —función formativa del aula regia, definida como «verdadero motor cultural de la Hispania goda»— y episcopales —dogmáticas proclamas conciliares y acción pastoral y educacional de los obispos— permitió la progresiva extensión de la alta cultura latina al conjunto de la sociedad, con ubérrimos resultados alfabetizadores y literarios. Una figura esplendorosa, la de san Isidoro de Sevilla (*ca.* 562-

636), encabeza y da nombre (*renacimiento isidoriano*) al secular periodo de hegemonía alcanzada por las letras y las ciencias visigodas durante la séptima centuria. Autor de una vasta producción escrita de carácter enciclopédico, el hispalense no se limitó a compilar y transmitir el saber antiguo a sus coetáneos; su enorme capacidad de síntesis le permitió integrar sabiduría pagana y revelación divina. En Sisebuto (*reg.* 612-621) —álder ego regio del propio san Isidoro en palabras de Rodríguez de la Peña—, constatamos al paradigma del rey sabio visigodo. Instruido, protector de las letras latinas y creador él mismo de unas composiciones literarias —*Carmen de eclipsi lunae*,⁴ *Vita Desiderii Viennensis*, *Epistolae*— escasamente valoradas por la crítica especializada (M. C. Díaz y Díaz, F. Brunhölzl, J. Fontaine), su figura y su obra son reivindicadas por el historiador madrileño, quien lo define como «un espíritu cultivado e impregnado de un profundo humanismo cristiano» (p. 271). Chindasvinto (*reg.* 642-653) y Recesvinto (*reg.* 649-672) constituyen otros dos magníficos ejemplos de *reges litterati*. Con todo, el modelo de realeza predominante en la monarquía toledana no es el sapiencial,⁵

⁴ El poema astronómico *Del eclipse de Luna* fue compuesto por Sisebuto tras la primavera del año 613. Con él, el monarca visigodo pretendía agradecer a san Isidoro de Sevilla la redacción —por mandato suyo, recordémoslo— del tratado *De natura rerum*. Curiosamente, Rodríguez de la Peña no menciona en su aparato bibliográfico un conocido artículo de Manuel Cecilio Díaz y Díaz («Para una edición del poema astronómico del rey Sisebuto (epístola métrica ad isidorum de libro rotarum [CPL, 1300]», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, núm. LXI, 1 [1955], pp. 337-340) que, a nuestro parecer, constituye un indispensable complemento para las también clásicas aportaciones de W. Stach y V. Recchia, y donde el que fuera incansable filólogo coruñés incorporaba dos nuevos testigos —los manuscritos de la Staatsbibliothek de Múnich CLM 14300 (a) y CLM 16128 (b)— para fijar el texto de la epístola métrica sisebutiana. Un breve comentario sobre su contenido y alcance puede verse en: Carlos Benjamín Pereira Mira: «De codicología altomedieval hispana: don Manuel y el *Códice Ovetense* (in memoriam M. C. Díaz y Díaz [1924-2008])», *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 4 (2009), p. 198, nota 5.

⁵ A juicio de Rodríguez de la Peña, el discurso sapiencial de la realeza cristiana pudo ser transmitido —en el contexto de la imitatio imperii leovigildiana— de Constantinopla a Toledo en el Panegírico de Justino II (ca. 565), opúsculo bizantino compuesto por Flavio Cresconio Coripo, que enumera las virtudes del perfecto gobernante —teóricamente personificado en el sucesor de Justiniano I—, entre las cuales la sabiduría ocupa un lugar preeminente. En su análisis de la lauda a Justino, el historiador madrileño recurre a la edición crítica francesa (Serge Antés, 1981), edición que sin duda aventaja a todas las anteriores. Con todo, nos llama poderosamente la atención el hecho de que Rodríguez de la Peña obvie en su aparato bibliográfico toda referencia a la edición crítica española (Antonio Ramírez de Verger, 1985), sobre todo si tenemos en cuenta que al antecitado filólogo —excelente conocedor del

sino el triunfal, un modelo definido por san Isidoro en sus *Sententiae*, plasmado en las actas del IV Concilio de Toledo (año 633) y que halla su máxima expresión apologetica en la *Historia Wambae regis* (ca. 680) de san Julián. Confiado a los obispos el carisma sapiencial y la consiguiente tarea de elaboración doctrinal, Rodríguez de la Peña defiende —contradiendo así las pretendidas tesis cesaropapistas de José Orlandis— la relegación de la realeza a mero protector de la Iglesia y de la justicia.

La deplorable imagen cultural de la Galia merovingia ofrecida por la historiografía reciente es rechazada por un Rodríguez de la Peña, que insta al lector a ponderar adecuadamente dos circunstancias: la escasez y distorsión de las fuentes escritas coetáneas y la *damnatio memoriae* que del periodo merovingio realizaron los cronistas carolingios, deseosos de realzar los logros de la

nueva dinastía. Pese a las destrucciones, la decadencia urbana y la desarticulación del sistema escolar tardo-romano, el *regnum francorum* emprenderá en el siglo VI una ardua tarea civilizadora protagonizada por la corte del rey Teodeberto de Austrasia (reg. 533-547) y por la sede episcopal austrasiana de Tréveris. La corte real franca exigía la presencia de un nutrido y bien instruido plantel de juristas y funcionarios, plantel mayoritariamente laico —jóvenes procedentes de la aristocracia senatorial galorromana, formados en las reactivadas escuelas de gramática y retórica y muchos de los cuales acabarían convirtiéndose en obispos, v. gr. Desiderio de Cahors—, que habría de conformar los cuadros de la administración pública. El siglo VI merovingio conoce el reinado de dos auténticos reyes sabios: Teodeberto de Austrasia (reg. 534-548) y Childerico de Neustria (reg. 561-584). El primero, entusiasta protector de la cultura latina, mecenas de intelectuales como Parthenio y destinatario del primer espejo de príncipes vinculado a los gobernantes francos; el segundo, autor de dos libros de versos latinos, varios himnos litúrgicos y un tratado teológico sobre la Santísima Trinidad, pretendido reformador del alfabeto latino, obsesionado con la *imitatio imperii*, y cuyo nombre ha alcanzado nuestros días más por los crímenes que se le adjudican que por sus afanes literarios. Crímenes descritos con minucia por un Gregorio de Tours cuya *Historia francorum* constituye un auténtico contramodelo de la realeza sapiencial: para el turonense, la funcionalidad regia se limitaba a la *defensio populi*. En la séptima centuria, a cierta pujanza cultural en tiempos de Clotario II (reg. 584-629) sucede una notoria decadencia: el control del poder político por parte de los mayordomos arnulfingos alejó de la corte toda actividad intelectual. La situación se recrudece en el siglo VIII, donde el analfabetismo alcanza incluso al clero: obispos guerreros e iletrados. Solo los monasterios conservan vestigios de cultura clásica. El celo misionero de monjes anglosajones e irlandeses y ciertas medidas impulsadas por Pipino el Breve (reg. 751-758) permitirán la sustancial mejora de la realidad cultural previa al renacimiento carolingio.

Conquistada Britania por anglos, jutos y sajones —«plaga maléfica» al decir del monje local Gildas

codex unicus ms. lat. *Matritensis* BN 10029, f. 17v.-51r. (anteriormente *Toletanus* 14.22)—debemos diferentes trabajos sobre la tradición textual del panegírico, así como sobre la imagen de la realeza proyectada en dicha loa. Así: Antonio Ramírez de Verger: *Flavio Cresconio Coripo. El Panegírico de Justino II*. Introducción, edición crítica y traducción, Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1985. (Filosofía y Letras, 81); Id.: «Notas textuales al Panegírico de Justino de Coripo», *Emerita. Revista de Lingüística y Filología Clásica*, núm. XLVIII-2 (1980), pp. 255]-269; Id.: «Problemas textuales del Panegírico de Justino II de Coripo», *Habis*, núm. 14 (1983), pp. 61-66; Id.: «Sobre la historia del texto del Panegírico de Justino II de Coripo», *Revue d'Histoire des Textes*, núm. 18 (1988), pp. 229-232; Id.: «Dos notas textuales al *In Laudem Iustini* de Coripo», en *Humanitas in honorem Antonio Fontán*, Madrid: Gredos, 1992, pp. 295-296; Id.: «La imagen de la realeza en el Panegírico de Justino II de Flavio Cresconio Coripo», en José M. Candau Morón, Fernando Gasco y Antonio Ramírez de Verger (eds.): *La imagen de la realeza en la Antigüedad*, Madrid: Coloquio, 1988, pp. 191]-206. Curiosamente, Rodríguez de la Peña cita y utiliza diversos trabajos (D. Plácido, J. Fernández Ubiña, A. Pérez Jiménez, F. Gascó, F. J. Lomas Salmonte, J. M. Candau Morón) recogidos en esta última colectanea. Según el historiador madrileño, «el *In Laudem Iustini* de Cresconio Coripo fue una obra que se consideró digna de ser copiada incluso después de la caída de la España visigoda frente al islam, dado que todavía en el año 882 encontramos un ejemplar en la biblioteca de la iglesia ovetense de San Salvador» (p. 261). En efecto, el celeberrimo *Codex Miscellaneus Ovetensis* (ms. esc. lat. R.II.18) acoge en su folio 95r.-v. un conocidísimo *inventarium librorum* de localización problemática, en cuyos asientos bibliográficos [35] y [36] aparecen mencionados: «In lavde Iustini minoris», «In lavde Anastasii». Sobre este códice —objeto de nuestra tesis doctoral— pueden verse los siguientes trabajos: Carlos Benjamín Pereira Mira: «Un afamado códice otrora perteneciente a la librería de la catedral de Oviedo», *Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*, núm. 2/2 (2003), pp. 25-28; Id.: «Éxodo librario en la biblioteca capitular de Oviedo: el *Codex miscellaneus ovetensis* (manuscrito escorialense R.II.18)», *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 1 (2006), pp. 263-278; Id.: «De codicología altomedieval hispana: don Manuel y el *Códice Ovetense (in memoriam M. C. Díaz y Díaz [1924-2008])*», *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 4 (2009), pp. 193]-201.

el Sabio (504-570) en su *De excidio Britanniae* (ca. 548)⁶—, la élite britona, cristiana y romanizada no protagonizó intento serio alguno de convertir a un invasor pagano poseedor de una primitiva literatura en caracteres rúnicos y defensor a ultranza de una realeza sacralizada que, como recogerá luego el poema épico *Beowulf*, combinaría virtudes militares y, al menos teóricamente, sapienciales. Curiosamente, la antecitada dicotomía religioso-cultural entre britones y anglosajones no se dio en la civilizada Hibernia: aquí, la polarización se observa entre clerecía —que usa el latín— y laicado —entusiasta de una tradición literaria vernácula de raíces célticas—. Será precisamente una obra irlandesa, incide Rodríguez de la Peña, la que inaugure en las islas el género literario especular: el seudocipriano *De duodecim Abusivis saeculi*. Y serán asimismo monjes irlandeses quienes, merced a la labor civilizadora del cenobio de Iona en Northumbria, principien la evangelización de anglos y sajones. A esa labor contribuirán decisivamente instruidos monjes misioneros enviados a lo largo de la séptima centuria por los papas san Gregorio Magno y Vitelio, entre los cuales hay que mencionar a san Agustín de Canterbury, Teodoro de Tarso y Adriano el Africano. Su labor, sustentada por una ambiciosa política educacional focalizada en el monasterio benedictino de San Agustín de Canterbury, se consagró a la reorganización y reforma de la Iglesia y del lenguaje litúrgico y teológico, y desembocó en un extraordinario florecimiento cultural que abarcará dos centurias: la séptima y la octava. Otro afamado foco cultural lo constituye Jarrow, poseedor de una excepcional biblioteca nutrida por los clásicos, y lugar de profesión monástica y actividad intelectual de san Beda el Venerable (ca. 672-735). Beda reflexiona sobre el ideal sapiencial en su *De elementorum philosophiae*, y sobre el ideal de la realeza cristiana en su *Historia ecclesiastica gentes anglorum*, ofreciendo unos retratos

de los reyes anglosajones que constituyen auténticos *specula principum*. Nos consta su admiración por el llamativo fenómeno de los reyes monjes o peregrinos y su preferencia por los gobernantes católicos y sabios en vida; así, un rey Alfrido de Northumbria (reg. 685-705) que materializa por vez primera el ideal sapiencial de la realeza en la Inglaterra anglosajona.

Significativamente, serán clérigos y monjes insulares (anglosajones e irlandeses) emigrados a la corte de Aquisgrán quienes propicien la aparición de un nuevo paradigma cultural e ideológico: el carolingio. Un paradigma teológico-político vertebrado en torno al ideal sapiencial cristiano, y protagonizado por un Carlomagno (reg. 768-814) que aunaba en su persona realeza triunfal y realeza sapiencial y que, inicialmente analfabeto, busca cultivarse en diversos saberes, acoge en su corte a importantes intelectuales y funda escuelas y bibliotecas. Será uno de esos intelectuales llegado de las islas, el diácono anglosajón Alcuino de York, amigo y preceptor del monarca, la auténtica «eminencia gris» del renacimiento carolingio. Y Rodríguez de la Peña se esmera en demostrarlo con un minucioso análisis del pensamiento alcuínico, paradigmáticamente recogido en su rica correspondencia, y donde se formulan y justifican, entre otros muchos contenidos, aspectos tales como la naturaleza davídica de la realeza carolingia, la noción de *imperium christianum*, la *translatio imperii* al *regnum francorum*, o la misión de tutela espiritual, corrección moral y evangelización del propio emperador. Un Carlomagno cuya época conoce el extraordinario resurgimiento del género literario de los *specula principum* y la aparición de una producción lírica decididamente encomiástica hacia su erudita persona.

Con todo, para Rodríguez de la Peña el cesaropapismo carolingio fue solamente un espejismo, pues, muerto el emperador, los otrora sumisos prelados se volverán inflexibles defensores de la independencia (e incluso superioridad) del poder espiritual con respecto al poder temporal. Así, en tiempos de su sucesor, Ludovico Pío (imp. 814-840), surge un ideal sapiencial levítico que impide el acceso del laicado a la alta cultura, y que propiciará el debilitamiento

⁶ Sobre el augurio invocado por Gildas con respecto al final de la presencia anglosajona en Britania y su uso implícito en la *Historia ecclesiastica gentes anglorum* de Beda el Venerable, véase Julio Escalona: «Un futuro innombrable: La cronología de Beda frente al augurio anglosajón de Gildas», *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 2 (2007), pp. 153-180.

del status sociopolítico de realeza y aristocracia laica. Solo el renacimiento otónida del siglo x supondrá un resurgimiento cultural claramente inspirado en la concepción carolingia de la realeza sapiencial. La muerte de Otón III principia los tiempos del rey guerrero y analfabeto, y habrá que esperar al renacimiento del siglo xii para que resurja y alcance su hegemonía el discurso sapiencial de la realeza, discurso relegado a partir del siglo xiii y sobre todo durante la Baja Edad Media por el nuevo arquetipo teológico-político del príncipe prudente, deudor de Aristóteles y el Aquinate.

La magnífica aportación de Rodríguez de la Peña carece desgraciadamente de índices —antroponímico,

toponímico, de manuscritos utilizados— que agilicen la consulta, así como de un pequeño corpus de ilustraciones (solo se nos ofrece la reproducción de la cubierta) sobre la temática en cuestión. Así, para el caso hispano, contamos entre otros con diversos trabajos sobre la iconografía regia en la miniatura alto-medieval firmados por el recientemente fallecido Fernando Galván Freile (1967-2008), que consideramos pueden enriquecer el excelente estudio del historiador madrileño.⁷ Un estudio erudito, elaborado y que hace reflexionar; un estudio que conjuga, en definitiva, *scientia* y *sapientia*.

CARLOS BENJAMÍN PEREIRA MIRA

⁷ El historiador madrileño ha abundado en la temática de la realeza sapiencial en un nada despreciable número de artículos y ponencias. Cabe mencionar, por vía de ejemplo, los siguientes trabajos: Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña: «*Imago sapientiae*: los orígenes del ideal sapiencial medieval», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, núm. 7 (1997), pp. 11-40; id.: «La realeza sapiencial y el ciclo del Alexandre medieval: tradición gnómica y arquetipos políticos en el Occidente latino (siglos xii y xiii)», *Historia. Instituciones. Documentos*, núm. 26 (1999), pp. 459-489; id.: «Ideología política y crónicas monásticas: la concepción cluniacense de la realeza en la España del siglo xii», *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 30/2 (2000), pp. [681]-734; id.: «El paradigma de los reyes sabios en el *De rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada», en Manuel González Jiménez (coord.): *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Sevilla, Real Alcázar, 23-27 de noviembre de 1998, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2000, pp. 757-766; id.: «*Rex scholaribus impendebant*. The king's image as patron of learning in thirteenth century french and spanish chronicles: a comparative approach», *The medieval history journal*, núm. 5 (2002), pp. 21-36; id.: «Los espejos de príncipes y la transmisión del saber en el Occidente medieval», *Cuadernos de Pensamiento*, 17 (2005), pp. 127-170; id.: «El discurso sobre la realeza en el pensamiento político castellano del siglo xv», en Juan Carlos Domínguez Nafra y Carlos Pérez Fernández-Turégano (coords.): *Isabel la Católica: homenaje en el V Centenario de su muerte*, Madrid: Dykinson, 2005, pp. 111-126; id.: «*Rex strenuus valde litteratus*: strength and wisdom as Royal virtues in medieval Spain (1085-1284)», en István Pieter Bejczy y Cary J. Nederman (eds.): *Princely virtues in the Middle Ages, 1200-1500. Herrschertugenden im Mittelalter*, Turnhout: Brepols, 2007, pp. 33-50.

CARLOS DE AYALA MARTÍNEZ:

Sacerdocio y reino en la España altomedieval. Iglesia y poder político en el occidente peninsular, siglos VII-XII, Madrid: Sílex, 2008, 482 pp.

Las relaciones de poder entre la Iglesia y el Estado siempre ha fascinado a gran parte de los historiadores medievalistas, modernistas y contemporáneos. En este caso, para el periodo altomedieval destacan las aportaciones de A. E. Mañaricua, D. Mansilla Reoyo, A. Ubieto Arteta, R. García Villoslada, L. Vázquez de Parga, G. Martínez Díez o C. Díaz y Díaz entre otros.

Carlos de Ayala Martínez acerca al lector esta amplia síntesis de las relaciones de poder entre la Iglesia y el Estado durante la Alta Edad Media. Él mismo explica en el preámbulo su intención: «[...] elaborar un estado de la cuestión, ordenar ideas, plantear preguntas y sugerir explicaciones».

En realidad, los protagonistas son los obispos. A lo largo del discurso se procede a un análisis descriptivo y analítico de la historia política del periodo, examinando a fondo los hechos y la actitud de los prelados ante ellos. Así, se valora el papel de la Iglesia en tiempos tanto de autoritarismo como de debilidad monárquica, o las disposiciones de la realeza en momentos de reforma eclesiástica. Dicho en otras palabras, el conjunto de la obra contempla qué papel juegan los obispos en el proceso de la construcción política de los reinos visigodo, astur-leonés y leonés-castellano.

Ayala Martínez hace uso de un gran elenco de fuentes. Emplea la variopinta cronística cristiana del periodo, la musulmana (Îsâ ibn Ahmad al-Râzi, Ibn Hayyân, Ibn Idârî), colecciones diplomáticas de diversas iglesias, catedrales y monasterios, actas conciliares y referencias epigráficas.

El texto se compone de once capítulos que abarcan la época visigoda (del primero al tercero), la monarquía asturiana (cuarto y quinto), el reino leonés-castellano (del sexto al octavo) y finalmente los reinados de Alfonso VI y Urraca (del noveno al onceavo).

El III Concilio de Toledo (589) es el punto de partida de este recorrido, pues, de acuerdo con P. Lineham en su «Impacto del III Concilio de Toledo en las relaciones Iglesia-Estado durante el Medioevo» (*Centenario del III*

Concilio de Toledo, Toledo, 1991), el autor considera que para hablar de las relaciones entre ambas instituciones hay que remontarse al momento en el que Recaredo refuta el arrianismo y adopta el catolicismo como credo oficial del reino visigodo. En reconocimiento a esta iniciativa y a la lucha contra la doctrina de Arrio, el papa Gregorio Magno remite a Recaredo un fragmento del *lignum crucis* y concede el *pallium* al obispo Leandro de Sevilla.

Desde entonces, la monarquía visigoda se caracteriza por ser un régimen teocrático en el que la Iglesia está protegida y sometida al poder de los reyes, como demuestra el hecho de que los concilios se celebraran bajo iniciativa regia siguiendo las indicaciones del *tomo regio*.

Los monarcas posteriores protagonizan episodios de autoritarismo que desencadenan enfrentamientos con algunos sectores eclesiásticos. Es el caso de Sisebuto y el obispo Eusebio de Tarragona o de Suintila y los aristócratas laicos y religiosos que organizaron la conspiración de su derrocamiento. Entre ellos está Sisenando, su sucesor; bajo su reinado se celebra el IV Concilio de Toledo (633), presidido por Isidoro de Sevilla. La máxima preocupación del sínodo radica en el entendimiento entre ambas instituciones tras una época de tambaleantes relaciones. Entre las disposiciones acordadas destaca la defensa oficial del poder jurídico y económico de la Iglesia, el procedimiento de elección episcopal (el cual debía corresponder al clero y al pueblo de la diócesis, con aprobación del metropolitano), o el denominado *canon LXXV*, que establecía que el rey debía comprometerse a gobernar con moderación, benevolencia, justicia y piedad sobre todos sus súbditos.

Estas disposiciones nos permiten acercarnos a la *imago principis* del pensamiento isidoriano, que, como explican desde hace tiempo autores como F. Elías de Tejada, García Moreno o J. Fontaine, sostiene que los monarcas eran *ministri Dei* en servicio del pueblo. Del IV Concilio también destaca la definición de la unción regia, una de las formas de legitimación y de propaganda del poder más antiguas. Se trata de un rito litúrgico-sacramental por el cual los obispos reconocen la autoridad del rey y este, su sometimiento teórico a ellos.

Desde Chintila y hasta el siglo VIII se abre un periodo de cincuenta años de «incertidumbre política y manifiesta crisis institucional» que son estudiados en el segundo capítulo del libro. Con este soberano se celebran el V y el VI Concilio de Toledo (636 y 638) y con Chindasvinto el VII (646), donde se pide una protección de la autoridad real frente a las conspiraciones y las aspiraciones nobiliarias, cuyos responsables debían ser castigados indistintamente de si fueran laicos o religiosos.

Paulatinamente, los obispos visigodos ejercen cada vez más influencia en el trono por su presencia en el *officium palatinum*, hecho que explica como reyes como Wamba en el XI Concilio de Toledo (675) y Ervigio en el XII y en el XII (681 y 683) se presenten como restauradores del poder eclesiástico. La potestad monárquica se haya debilitada y sometida a los pareceres episcopales.

Por otra parte, en Roma, el papa Honorio I denuncia la escasa beligerancia contra los judíos en Hispania, declaraciones que obispos como san Braulio de Zaragoza considera injustas, y posteriormente León II ordena al mitrado hispano someterse a los dictámenes del III Concilio de Constantinopla, una temática abordada en el XIV y en el XV Concilio de Toledo (684 y 688), donde se confirma la posición ideológica de «las dos voluntades de Cristo» de Julián de Toledo.

El capítulo tercero analiza el último cuarto de siglo de vida del reino visigodo, un periodo en el que la Iglesia se encuentra frágil. Tanto el obispo don Julián de Toledo como su sustituto Sisberto tuvieron discrepancias con el rey Égica; de hecho, fueron cabeza de una frustrada conjura que pretendía acabar con su vida. La contundente respuesta del monarca hizo que la Iglesia se mostrara sumisa a su autoridad.

Su sucesor, Witiza, es caricaturizado en la historiografía tradicional como el rey de los pecados por su favor a que los religiosos pudieran contraer matrimonio. Finalmente, llegamos al controvertido Rodrigo. C. Thompson afirma que asciende tras una rebelión con apoyo palatino pero sin apoyo de los obispos; por su parte, mientras que Collins incide en su ilegitimidad, Sánchez Albornoz y Orlandis sostienen la legalidad de su trono.

Los obispos adoptan posturas diferentes ante la invasión musulmana. Una minoría se muestra colaboracionista con ellos, como es el caso de Oppas de Sevilla, hermano de Witiza y acérrimo enemigo de Rodrigo, que planea destronarse con la ayuda del conde don Julián y el general yemení Muza. Otra parte numéricamente importante abandona sus sedes y huye al norte o a la región narbonense, como Sinderedo de Toledo y Próspero de Tarragona, a los que Bernard F. Reilly añade los titulares de Braga, Oporto, Tarragona, Lérida y Calahorra, entre otros. Sin embargo, la mayoría mantienen una conducta de acomodación que les hace seguir en sus ciudades tras la firma de acuerdos con los musulmanes.

Tras la «pérdida de España», explica el cuarto capítulo, la Iglesia peninsular entra un periodo de profunda desestructuración. Una de las señas de identidad de la monarquía asturiana es, desde sus orígenes, su carácter sacro. La cruz pronto se convierte en el emblema del reino y los monarcas desarrollan iniciativas político-religiosas como fundar iglesias. Así, Favila erige la iglesia de Santa Cruz de Cangas (donde una inscripción de discutida autenticidad alude al *vate* Astemio, posiblemente un obispo áulico, el primero conocido del periodo astur), Alfonso I la de Santa María de Lugo (junto al obispo Odoario, asociado a Braga, según narra documentación interpolada), y Fruela I San Salvador de Oviedo o San Miguel de Pedroso. Este rey, que aparece acompañado de un obispo llamado Valentín, obliga de nuevo a los sacerdotes a abrazar el celibato.

Tras él, los «reyes holgazanes» (Aurelio, Silo y sus sucesores) restituyen el *officium palatinum* en Pravia, precedente de la organización institucional que acometerá Alfonso II más adelante. Además, en este tiempo comienza a celebrarse el culto jacobeo y la Iglesia asturiana da síntomas de madurez. El mejor ejemplo de ello es el combate que el rey Mauregato, el monje Beato de Liébana, el obispo Eterio de Osma y su discípulo Teúdula de Sevilla mantienen con la herejía adopcionista que predicaban Elipando de Toledo y Félix de Urgell. Incluso el papa Adriano I envía a la región al obispo Egila con el fin de ayudar a la causa monárquica.

El quinto capítulo abarca desde Alfonso II a Alfonso III. La época del rey Casto, que es investido en una ceremonia de consagración en la que los obispos parecen haber recuperado su protagonismo institucional, marca el renacer del signo de la Iglesia hispana. En la celebración del I Concilio de Oviedo, la Iglesia asturiana reivindica condiciones de igualdad respecto a la visigoda, consolidándose pues la ideología neogotista que predica la Reconquista y de la restauración del orden godo.

Hechos relevantes de la época son la creación de Cruz de los Ángeles, el fin definitivo del adopcionismo, el hallazgo de la tumba de Santiago (patrón desde entonces de España), la respuesta que Ordoño I da a la petición de ayuda que hacen los muladíes de Toledo o la toma efectiva de importantes sedes como León, Astorga, Tuy y Amaya. En cuanto a obispos conocidos, en el documento que cita la donación de Alfonso II a la iglesia de San Salvador de Oviedo se nombra a Adulfo, Cintila, Kindulfo, Ermuigio y Recaredo, y en tiempos de Alfonso III, la *Notitia episcoporum cum sedibus suis* que incluye la *Crónica Albeldense*, destaca a sacerdotes como Hermenegildo de Oviedo, Flaviano de Braga-Lugo, Rosendo de Dumio-Mondoñedo, Sisnando de Iria, Nausto de Coimbra, Branderico de Lamego, Sebastián de Orense, Justo de Oporto, Álvaro de Velegia (Iruña), Felmiro de Osma, Mauro de León y Ranulfo de Astorga.

En definitiva, en las puertas del siglo X, la Iglesia y la monarquía son dos instituciones independientes pero fuertemente conexas; los obispos forman parte del consejo real y asisten al rey, quien tiene poder para hacer nombramientos.

Al morir Alfonso III, sus hijos reparten en reino en tres ámbitos territoriales. En primer lugar, Ordoño reina en Galicia y Fruela en Asturias, donde gozaba de la amistad del obispo Placino de Oviedo. Por su parte, García en León encuentra apoyos como Genadio de Astorga, Atilano de Zamora y Cixila de León. Este se había proclamado rey en Galicia antes de la muerte de su padre, pero la oposición que encuentra en obispos como Recaredo de Lugo hace que se retire de este dominio. Esta época de convulsiones es analizada en el sexto y en el séptimo capítulo.

Cuando Ordoño sucede a su hermano como rey de León, es ungido por los obispos en su ceremonia de coronación. Bajo su reinado se celebra el Concilio de Zamora (915), una auténtica exaltación del ideal neogotista, de la Reconquista y de la guerra contra el infiel. En este sentido, cabe apuntar la actividad militar que llevan a cabo algunos obispos. Por citar una referencia, se sabe que Dulcidio y Hermogio fueron aprisionados por los musulmanes tras el desastre de Valdejunquera (920) y llevados a Córdoba.

El reino vuelve a reunificarse con Fruela II, rey que protagoniza el primer enfrentamiento entre la corona y un obispo en la época astur-leonesa. El conflicto lo mantiene con Frunimio de León, desterrado tras ser acusado de apoyar a los hijos de Ordoño en vez de a Fruela para ascender al trono. A su muerte, el reino vuelve a dividirse y el poder a fragmentarse como consecuencia de la guerra civil entre los primos Alfonso Froilaz y Sancho Ordóñez, un tema ampliamente estudiado por Sánchez Albornoz, E. Sáez y Justiniano Rodríguez, entre otros.

La estabilidad no se recupera hasta el reinado de Ramiro II (931-951). Dos son los hechos que merecen subrayarse de este periodo. El primero es que tanto Ramiro II como su padre Ordoño II son ungidos (los reyes anteriores no lo habían sido), circunstancia directamente relacionada con la política restauracionista y en defensa del poder episcopal de ambos soberanos. El segundo es que los obispos alcanzan un papel álgido en las asambleas consultivas del rey. Dolores Mariñas habla al respecto de una «Iglesia regio-aristocrática» unida por vínculos sanguíneos. Así, por ejemplo, el obispo Oveco de Oviedo es familiar del conde Piniolo, Oveco de León está emparentado con Nuño Ordóñez y Rosendo de Dumio-Mondoñedo es nieto de Hermenegildo Gutiérrez, conde de Tuy y Portugal. Otros de los obispos destacados del círculo cortesano son Cixila y Frumínio de León, Salomón de Astorga, Dulcidio de Zamora, Pantaleón de Lamego, Julio de Badajoz y Salomón de Viseo, entre otros.

Uno de los mayores problemas a los que el rey Ramiro tiene que hacer frente es a la declaración de independencia de Castilla por parte del conde Fernán

González, aliado de García Sánchez de Navarra, instigadores de una intriga que pretendía acabar con su sucesor Ordoño III (951-956) en su disputa por el poder con su hermanastro Sancho I. Su política y la de Ordoño IV (958-960) son reflejo de su debilidad. Como explica Justiniano Rodríguez, a partir de la asamblea celebrada en Sahagún en el 960, los que ejercen mayor influencia en las labores de gobierno son obispos como Rosendo y Sisnando de Compostela, Gonzalo de León, Odoario de Astorga o Domingo de Zamora.

Ramiro III (966-984) es el primer monarca hispano menor de edad. La regencia reside en una comitiva de nobles castellano-leoneses y navarros y de seis obispos encabezados por Rosendo: Rodrigo de Dumio-Mondoñedo, Novidio y Notario de Astorga, Velasco de León. Otros obispos cercanos al rey son Diego de Oviedo, Pelayo Rodríguez de Iria-Compostela y Gonzalo de Astorga. Los problemas a los que tiene que hacer frente la monarquía son numerosos y complejos (inestabilidad y enfrentamientos políticos, tensiones entre abades, muerte de obispos carismáticos, incursiones piráticas en las costas...). Ante la debilidad de la autoridad regia, la Iglesia no tarda en retirarle su apoyo.

Diametralmente opuesta es la imagen que las crónicas dan de Vermudo II (984-999), ungido en Santiago. En este tiempo, la sede leonesa consigue recuperar, por iniciativa regia, gran parte de las propiedades que había perdido en el pasado. Los tiempos de inestabilidad prosiguen con Alfonso V (999-1028); ungido en León, en el 1017 llega a su mayoría de edad y desde entonces, y gracias a las leyes de ese año, es retratado como uno de los más fervientes protectores de los intereses eclesiásticos, pues vela por las propiedades y los derechos jurisdiccionales del clero.

El capítulo octavo comienza narrando cómo, siendo menor de edad, Vermudo III (1028-1037) sucede a su padre con su madrastra Urraca, hermana de Sancho III de Pamplona, quien desempeña las labores de regente. Durante este tiempo aumenta exponencialmente la influencia navarra en Castilla. Tras el asesinato del conde García Sánchez, prometido de la hermana de Vermudo, el ejército pamplonés invade Castilla, ocupando numerosas tierras que el rey leonés trata de recuperar, sin

éxito, cuando alcanza la mayoría de edad. Durante este tiempo, obispos como Vistruario de Compostela o Pedro de Lugo permanecieron al lado del trono castellano, mientras que otros como Servando de León, Pedro y Sampiro de Astorga y Ponce de Oviedo simpatizaban con los navarros. Una de las causas de ello es que los clérigos navarros eran favorables al «reformismo borgoñés» o «movimiento de la paz de Dios», que defendía los intereses muebles e inmuebles de la Iglesia, se preocupada por la formación y disciplina de los monjes y condenaba cualquier forma de violencia; el principal defensor hispano de esta corriente ideológica era el obispo Oliba de Vic, también abad de Santa María de Ripoll y San Miguel de Cuixá.

Hijo del rey navarro fue Fernando I (1037-1065), hecho por el cual ve la necesidad de legitimar su poder y es ungido en su proclamación como rey. En el 1055 celebra el Concilio de Coyanza, del cual existen dos versiones documentales. La «versión conimbricense», defendida por García Gallo, presenta a un sínodo episcopal; la «ovetense», reivindicada por Hilda Grassotti, muestra una promulgación de decretos regios elaborados en presencia de sus consejeros religiosos. En cualquier caso, la asamblea impone la regla benedictina a los clérigos, regula los sacramentos y la liturgia según los modos romanos y establece las obligaciones básicas de los feligreses. Galicia es el territorio donde la reforma encuentra mayor resistencia; es por ello por lo que Cresconio de Iria-Compostela, favorable a Fernando, celebra en Santiago un concilio en el que vuelve a insistir a los obispos gallegos sobre todos los aspectos abarcados en Coyanza.

Con Alfonso VI (1065-1109) se abren los tres capítulos finales de la obra. El obispo Pelayo de Oviedo le presenta «como pater et defensor omnium ecclesiarum hispaniensium», pues es un gran defensor de la Iglesia, de la Reconquista y de la reforma.

En Roma, uno de los objetivos marcados por el papa Gregorio VII en su agenda era que la Iglesia peninsular abandonara el rito hispano y adoptara el romano, por lo que envía al cardenal Hugo Cándido para que le representase. A finales del 1074 se celebra un concilio en Santiago de Compostela donde obispos como Diego de Iria, Vistruario de Lugo, Ederonio de Orense,

Pedro de Braga, Aiderico de Tuy, Bernardo de Palencia y Pelayo de León discuten acerca de esta cuestión. Sin embargo, no es hasta el Concilio de Burgos del 1080 cuando se adopta oficialmente el rito romano. Mientras que la mayoría de los obispos aceptan sin reservas el cambio de liturgia, Pedro de Braga y Pedro Núñez de Astorga plantean mayor reparo en desprenderse del rito hispano.

Después de la conquista de Toledo en el 1085, se restaura la diócesis toledana y su posición primada con Bernardo de Sédirac, quien pronto chocará con el obispo Diego Peláez de Compostela. Algunos concilios relevantes son el de Husillos del 1088, reflejo del triunfo de la reforma gregoriana y de las buenas relaciones entre la monarquía y el papado; a él asisten numerosos obispos como Pedro de Aix, Bernardo de Toledo, Gonzalo de Mondoñedo, Aiderico de Tuy, Arias de Oviedo, Pedro de León, Osmundo de Astorga o Raimundo de Palencia. Por su parte, en el de León del 1090 se reorganiza el mapa eclesiástico peninsular tras la reaparición de las nuevas provincias eclesiásticas de Toledo y Tarragona, y se adopta la letra carolina en detrimento de la visigótica en la práctica litúrgica.

Tras el sínodo leonés, el papa Urbano II nombra a Bernardo de Sédirac su delegado en Hispania; una década larga después, las acusaciones de otros religiosos al primado de desobediencia papal e incumplimiento de sus obligaciones hace que el papado acabe prescindiendo de sus servicios. Al mismo tiempo, las provincias eclesiásticas se consolidan y se reorganizan internamente las sedes. Por ejemplo, Gerardo de Moissac pasa de ser chantre de Toledo a arzobispo de Braga, Pedro de Bourges de arcediano de Toledo a obispo de Osmá, y Bernardo de Agen de chantre toledano a obispo de Sigüenza y luego arzobispo de Santiago.

Los últimos años del reinado de Alfonso VI son un tiempo de crisis política: en 1107 muere Raimundo de Borgoña y en 1108 muere el heredero del trono (su hijo Sancho) en Uclés. Urraca (1109-1111/1126), segundogénita del rey, es quien hereda el reino. Su mal avenido matrimonio con Alfonso I el Batallador no es bendecido por la mayor parte de los obispos castellanos; los de origen franco veían peligrar sus privilegios y

los castellano-leoneses, unos denunciaban una posible injerencia aragonesa en Castilla y otros, encabezados por Diego Gelmírez de Compostela, defendían los derechos sucesorios de Alfonso Raimúndez, hijo de Urraca y Raimundo de Borgoña.

Urraca pronto se enfrenta a su esposo. Uno de los momentos de mayor tensión es cuando, en 1111, acepta que su hijo sea coronado como rey de Galicia y posteriormente de León (1111/1126-1157). Este episodio inaugura un nuevo periodo de conflictos; Urraca, con apoyo de obispos como Pelayo de Oviedo, se enfrenta a Gelmírez, a su hijo Alfonso y su tutor Pedro Froilaz por considerar que estos pretendían debilitar su autoridad. Durante este tiempo se celebran concilios como el de Palencia (1112), León (1114), Oviedo (1115), Burgos (1117), Segovia (1118), Valladolid (1124) o Santiago (1125) con objeto de estabilizar la situación. Mientras que los aliados de Urraca acusaban a Gelmírez como responsable de la situación, este consigue la simpatía del papado para Alfonso VII, que a su vez confirma la situación primada del arzobispado de Toledo por encima de los de Oviedo, León y Santiago.

En definitiva, este es un tiempo de crisis política pero de madurez eclesiástica. Los obispos Gelmírez, Pelayo o Bernardo son las cabezas visibles «de una nueva generación de prelados reformadores preocupados por los intereses de sus sedes», de hecho, el titular de Compostela sostenía que los obispos, por ser los sucesores de los apóstoles, tenían el poder máximo en la tierra y que, por tanto, los reyes debían de estar sometidos. Finalmente, en 1126 Urraca muere y Alfonso el Emperador reina en solitario durante tres décadas que marcan la época de consolidación definitiva del poder real en concomitancia con el de la Iglesia, lo que al autor llama «eclosión del conciliarismo», un término que quizá se preste a equivocaciones.

Para concluir, llama la atención que el profesor Ayala, experto reconocido sobre órdenes militares, cambie de temática en esta obra al acercarse al mundo de los obispos y de los reyes hispano-medievales, un hecho francamente admirable y estimulante.

Su nuevo libro recoge los aspectos más relevantes que la historiografía reciente ha destacado sobre las rela-

ciones entre ambos poderes en el occidente peninsular. Sin embargo, se echa de menos un enfoque novedoso y otras perspectivas de análisis al abordar cuestiones diferentes a las tradicionales; por ejemplo, parece esquivar temas en concomitancia como los aspectos sociales de la religiosidad o las expresiones culturales del clero. Por otro lado, olvida la última bibliografía publicada

sobre esta materia, en especial la de los últimos años. En suma, la monografía cumple satisfactoriamente lo prometido por el autor en su presentación.

RUBÉN MAGADÁN COSÍO, OLAYA
RODRÍGUEZ FUEYO, JOSUÉ VILLA PRIETO
(UNIVERSIDAD DE OVIEDO)

JEAN PASSINI Y RICARDO IZQUIERDO BENITO
(COORDS.):

La ciudad medieval de Toledo historia, arqueología y rehabilitación de la casa. El edificio Madre de Dios: Universidad de Castilla-La Mancha.

Actas del II Curso de Historia y Urbanismo Medieval, Toledo:

Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, 388 pp.

La Universidad de Castilla-La Mancha publica, con el patrocinio de diversas instituciones, las actas del II Curso de Historia y Urbanismo Medieval, celebrado en noviembre del 2005 en el rehabilitado edificio Madre de Dios (Toledo). Fue precisamente la entonces reciente rehabilitación de dicho edificio conventual para sede de la Universidad de Castilla-La Mancha en Toledo el motivo y tema de la reunión de un amplio número de especialistas (historiadores, arqueólogos, arquitectos, restauradores) que presentaron sus trabajos en forma de ponencias, comunicaciones, y mesas redondas.

Los trabajos se agrupan en dos secciones diferentes aunque muy relacionadas. La primera, en torno a «La ciudad de Toledo: historia, arqueología y rehabilitación de la casa», presenta diecinueve trabajos, no solo dedicados a la historia urbana de Toledo, sino también sobre la investigación histórica y la metodología de rehabilitación doméstica en Granada (dos ponencias, a cargo respectivamente de Rafael López Guzmán y Antonio Orihuela Uzal). Entre los primeros, Jean-Pierre Molénat estudia la organización espacial de casas y barrios toledanos toledanos en 1492 a través del *Libro de medidas de casas* del cabildo toledano, excepcional inventario de las propiedades urbanas catedralicias que anota con gran precisión las descripciones y medidas de más de quinientos inmuebles toledanos y que ha dado origen ya a varias obras de Molénat y Passini.¹ El mismo Jean Passini se ocupa en esta ocasión del estudio de los

¹ Jean Passini y Jean-Pierre Molénat: *Toledo a finales de la Edad Media: el barrio de los Canónigos. Arquitectura privada, historia social*, Toledo: Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, 1995; Jean Passini y Jean-Pierre Molénat: *Toledo a finales de la edad media: El barrio de los canónigos 2. El barrio de San Antolín y San Marcos*, Toledo: Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, 1997; J. Passini: *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Casa de Velázquez, 2004. Jean Passini y Jean-Pierre Molénat (coords.): *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, 2001, entre otras.

«palacios» (sala principal) de las casas medievales toledanas a finales del siglo xv, conjugando la información textual con las estructuras remanentes en la ciudad, con especial atención a la organización espacial doméstica, medidas y características de estas salas. También a partir de información textual, en este caso las ordenanzas municipales bajomedievales, Ricardo Izquierdo Benito estudia las normas de construcción en las casas toledanas bajomedievales: legislación, normativa y procedimiento, preservación de espacios públicos y privados, completando otros trabajos anteriores.² Como complemento de los estudios sobre fuentes históricas, Antonio López Ballesteros presenta un sucinto análisis del plano de Toledo de Joseph Díaz, de 1765, que viene a completar la cartografía histórica de la ciudad.³

Sigue un amplio número de estudios arqueológicos, que consiguen reconstruir las características técnicas, distribución y evolución constructiva de casas toledanas a partir no solo de las excavaciones en el subsuelo, sino en las paredes y techos de los inmuebles objeto de rehabilitación, siempre conjugando esa información con la conocida por las mencionadas fuentes textuales. Así, Arturo Ruiz Taboada analiza las transformaciones de casas acomodadas medievales en palacios barrocos; Jacobo Fernández del Cerro las reformas de una casa hispanomusulmana en la calle Lócum entre el siglo xi y el xiv, incluidos unos interesantes conjuntos de grafitis, pinturas y yeserías andalusíes y mudéjares. F. M. Gómez García de Marina, J. G. Sánchez de Pedro y J. Peces Pérez estudian, integrando estudios arqueológicos y fuentes textuales, la evolución del Hospital de la Visitación desde tiempos medievales hasta la actualidad. R. Cortés Gómez y A. Lavesa Martín-Serrano descubren un palacio andalusí enmascarado bajo modificaciones mudéjares y subdivisiones del siglo xv. R. Caballero García y E. Escribano Chauvigné analizan meticulosamente los restos de otra vivienda con inte-

² R. Izquierdo Benito: «Datos sobre la construcción en Toledo en el siglo xv: materiales, herramientas y ordenanzas», *Cahiers de la Méditerranée*, 31 (1985), pp. 151-164. R. Izquierdo Benito: «Normas sobre edificaciones en Toledo en el siglo xv», *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 519-532.

³ Como el célebre plano del Greco (1610) y el de José Arroyo Palomeque hacia 1720.

resantes restos medievales (muros, yeserías, alfarjes, etcétera) ocultos bajo las reformas posteriores. Lo propio con otros edificios más hacen respectivamente R. M. García-Morales, A. J. Martínez Zorilla, S. Rodríguez Untoria. Los arquitectos F. J. Alguacil San Félix, L. Moreno Domínguez y P. Alguacil San Félix presentan la metodología para la recuperación y rehabilitación de varias de estas casas medievales estudiadas previamente por los arqueólogos. Completan esta sección los estudios de las techumbres de madera, a cargo de J. M. Gutiérrez Arias, y un apunte sobre su restauración y rehabilitación por L. M. Muñoz Fragua.

J. R. Villa González, arqueólogo responsable de gestión del patrimonio histórico de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha en Toledo, pone al día la situación de la gestión de este patrimonio urbano, al tiempo que sintetiza la mesa redonda sobre esa cuestión.

La segunda sección está dedicada a la investigación histórica, el análisis arqueológico y la recuperación del edificio conventual Madre de Dios para destinarlo a usos universitarios. Una introducción sobre los precedentes y criterios de esta rehabilitación es realizada por el arquitecto Diego Peris Sánchez. Un amplio capítulo corresponde al estudio arqueológico del espacio en que se ubica, a cargo de los arqueólogos Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo, A. J. Gómez Laguna, J. Perera Rodríguez, J. Pérez López-Triviño y G. M.^a Garrido Resino. Además de los precedentes, metodología y desarrollo de la intervención presentan de una manera sintética y con buen aparato gráfico la evolución histórica de la manzana, desde sus fases de ocupación romana; la fase islámica (siglos x-xii), identificando tres casas así como las radicales modificaciones bajomedievales cristianas (siglos xiii-xv), hasta la construcción del convento y la transformación final del espacio hasta el siglo xx. Los arquitectos Mario Muelas y Agustín Mateo Ortega muestran la evolución del convento, su inserción en el espacio urbano, el estado previo a la intervención y el proceso de rehabilitación ejecutado. Rosalina Aguado Gómez y José Aguado Villalba exponen su concienzudo estudio de los interesantes alicatados de la fachada, su

técnica de fabricación y su relación tipológica con otros alicatados toledanos, de los que son buenos conocedores y artífices. Los restauradores Miguel Ángel Bonache Gutiérrez y Rosa Plaza Santiago ilustran la conservación y restauración de elementos constructivos como yeserías, carpinterías, pinturas, alicatados y muros históricos toledanos. Finalmente, Jean Passini ofrece una oportuna documentación histórica del siglo xv (textos, heráldica y lápida) que permite relacionar la portada mudéjar del edificio, hallada durante los trabajos de recuperación, con la casa mayor de una familia nobiliaria toledana.

En conjunto, la presentación de estas labores en los edificios toledanos supone una excelente muestra del trabajo de investigación histórica y especialmente arqueológica, no solo en el subsuelo urbano sino también en las paredes, cargas y techos de los inmuebles actuales, que muestran una amplia perduración de estructuras y elementos medievales desde el siglo xi hasta la actualidad, a pesar de las múltiples reformas acaecidas. La conjunción de esa información con la textual, especialmente el *Libro de medidas de casas* del cabildo, ampliamente estudiado por Passini y Molénat, van permitiendo reconstruir la organización espacial urbana, la distribución interna de las casas, sus volúmenes, plantas, elementos, funciones, detalles constructivos, conservados o transformados en las múltiples reformas posteriores. Una labor de este tipo solo puede abordarse con garantías mediante la coordinación y el trabajo conjunto e interdisciplinar de historiadores, arqueólogos, arquitectos, restauradores y otros especialistas que intervienen en los proyectos de restauración y rehabilitación de los inmuebles toledanos al amparo de la actual legislación y bajo la coordinación del consorcio de la ciudad de Toledo, donde aúnan esfuerzos administración, constructores y especialistas, trabajos estos que van mostrando los éxitos de investigación, gestión y recuperación de la trama urbana de la ciudad toledana.

JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
(Universidad de Oviedo)

MANUEL ESPINAR MORENO:

Bienes habices del reino de Granada. Las alquerías de Las Gabias, Helsinki: Annales Academiae Scientiarum Fennicae, 2009, 223 pp. (Suomalaisen Tiedekatemian Toimituksia. Humaniora 357)

La Academia de las Ciencias de Finlandia publica el libro del profesor Manuel Espinar Moreno sobre los bienes habices del reino de Granada en las alquerías de Las Gabias, una contribución al estudio de la institución musulmana y —sobre todo— a los cambios en la propiedad y el uso de la tierra después de la conquista del reino nazarí de Granada. Se trata de una cuestión a la que el autor ha dedicado ya un buen número de obras anteriores en las que estudia los repartimientos posteriores a la conquista cristiana del reino nazarí en distintas comarcas granadinas.¹ Los bienes habices constituyen una institución característica del derecho musulmán en forma de legado piadoso destinado a fines sociales de la comunidad y habitualmente dirigido a cubrir obras pías y el bien público, como mantenimiento de edificios, vías, puentes, fuentes, acueductos, mezquitas, medersas, auxilio a pobres y enfermos, etcétera. Aunque las fuentes para su conocimiento en la España musulmana no son abundantes, los libros de apeos y repartimientos ayudan a conocer este tipo de bienes, así como los cambios introducidos por los conquistadores al apropiarse de los bienes de las mezquitas que pasaron a las iglesias.

Bajo estos presupuestos, el autor estudia en esta ocasión los habices de Gabia la Grande, Gabia la Chica e Híjar, entre el final de la época musulmana y mediados del siglo XVI. Primeramente expone el origen y definición de este tipo de bienes, su importancia y evolución en el derecho y la sociedad musulmana, condiciones, constitución y administración, así como

el estado de los habices en el reino de Granada hasta finales del siglo XV, así como los apeos y deslindes después de la conquista castellana. A continuación introduce algunos aspectos geográficos, artísticos e históricos de estas poblaciones, para pasar a detallar los bienes habices de cada uno de estos lugares en época musulmana, la apropiación de los mismos por la corona y la cesión por esta a la Iglesia, según se relaciona en los sucesivos libros de apeos y deslindes de repartimientos de 1501, 1505, 1547, 1570 y 1571, producidos a raíz de las protestas y sublevaciones de la población musulmana y morisca por las apropiaciones castellanas. A través de estos documentos es posible conocer las propiedades, fincas urbanas y rústicas, su situación y destino en época musulmana, así como las transformaciones en la propiedad, uso, nuevos deslindes y amojonamientos, ampliamente detallados en los capítulos sucesivos. Concluye el libro con extensos índices onomástico, toponímico y temático, así como bibliográfico.

Es, en definitiva, una obra útil para conocer esta institución musulmana, su aplicación en tierras granadinas y su importancia en la formación del patrimonio y los cambios de uso introducidos por los conquistadores. Sin embargo, se echa en falta un estudio aplicado y plasmado en el terreno, con una representación gráfica y cartográfica de la toponimia identificada, así como estudios espaciales y arqueológicos de los lugares, edificios, usos de la tierra y otros múltiples aspectos documentados en los deslindes. Sería esta una labor que enriquecería el estudio documentalista realizado por el autor y que, sin duda, sirve de sólida base para realizarlo.

JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
(UNIVERSIDAD DE OVIEDO)

¹ A título de ejemplo, M. Espinar Moreno: *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los libros de habices*, resumen de tesis doctoral, Universidad de Granada, 1981.

RAMÓN MARTÍ (ED.): *Fars de l'islam. Antigues alimares d'al-andalus*. Actes del congrés celebrat a Barcelona i a Bellaterra els dies 9 i 10 de novembre de 2006. Primeras Jornadas Científicas Ocorde, Barcelona: Ediciones Arqueológicas y Patrimonio/scp, 2008, 350 pp.

Las Primeras Jornadas Científicas del grupo de investigación Ocorde tuvieron como objetivo principal analizar y discutir sobre un tema aparentemente simple, un tipo de torres monumentales con funciones de almenara o faros, es decir, de transmisión de señales ópticas mediante fuego o humo. Es una cuestión ya conocida y estudiada de antaño, con antecedentes en tiempos protohistóricos y antiguos. La cuestión estriba en la cronología —no tanto por una mera cuestión de datación, sino por la trascendencia del momento histórico— de un cierto tipo de torre de señales que había venido siendo atribuida habitualmente a la época romana pero que diversos indicadores arqueológicos y territoriales permitían, en realidad, adscribir al momento de conquista y ocupación musulmana de la península ibérica. Aquí radica el auténtico y gran interés histórico de la propuesta sometida a debate, pues tales almenaras o faros de interior podían convertirse en auténticos fósiles-directores del proceso y estrategia de ocupación del territorio hispano en unas fechas tan tempranas y en un periodo muy concreto, casi fugaz en zonas como el norte peninsular, pero donde estas huellas —arqueológicas o toponímicas— pueden constituir nuevos indicadores de este proceso, abriendo así nuevas líneas de investigación en un campo en el que no se esperaban importantes novedades. La conquista, itinerario, zonas de ocupación y asentamiento islámico habían sido estudiadas y fijadas a partir de los textos cristianos y árabes, topónimos o restos arqueológicos desde hacía tiempo, sin que nuevas lecturas e interpretaciones de las mismas fuentes introdujeran importantes novedades. Sin embargo, en los últimos años, diversos descubrimientos arqueológicos están renovando algunos aspectos cruciales en el conocimiento de esta cuestión. A ello debe sumarse también la identificación arqueológica, toponímica y textual de estos faros de interior, especialmente abundantes en el norte peninsular. En suma, la in-

tensidad de la conquista militar y la extensión espacial y temporal de la ocupación y asentamientos islámicos pueden ser a partir de ahora mejor documentados; en el norte peninsular, donde siempre se había supuesto una fugaz y poco intensa o nula ocupación, podemos dibujar ahora un panorama más complejo y denso del descrito tradicionalmente, compuesto por una red de guarniciones militares, rutas de avance y penetración hacia el cantábrico apoyadas en vigías y señalización óptica, asentamientos tempranos en la Meseta y valle del Duero, etcétera. En definitiva, a esta renovación del conocimiento ha contribuido crucialmente la agudeza y el tesón de investigadores como Ramón Martí para el caso de los faros de interior.

La publicación de estas primeras jornadas científicas en las que se presentaron y discutieron estas almenaras de conquista islámica está organizada en tres sesiones que enmarcan la cuestión. La primera, «De la fortificació antiga a la islàmica», está dedicada a contextualizar los precedentes y evolución de este tipo de torres; en primer lugar, Joaquim Pera i Isern estudia «Les torres romanes a Catalunya. Entre la tradició erudita i l'evidència arqueològica», destacando la escasa consistencia con que se habían atribuido a épocas ibérica o romana algunas torres y fortificaciones por estar construidas con sillería almohadillada, por más que los contextos arqueológicos apuntaran —en más de un caso— hacia la época medieval. André Constant presenta «Fouilles récentes au *castrum Vulturaria* / Ultréra (Argelès-sur-Mer, Pyrénées-Orientales)», un buen ejemplo de los precedentes de la fortificación de altura desde tiempos tardoantiguos (siglos v-vii) que servirá de base a la reorganización castral en tiempos carolingios. Manuel Ación Almansa, «Un posible origen de la torre residencial en al-Andalus», se ocupa de este tipo de torres, diferente de las atalayas o *castella* militares, relacionadas con las residencias aristocráticas anteriores a la conquista musulmana. Juan Zozaya Stabel-Hansen se ocupa de «La trama defensiva del valle del Duero», mostrando diversos tipos de fortificaciones y otros elementos de la presencia islámica temprana en la península ibérica. La segunda sesión, «Arqueologia dels fars», presenta los resultados de las excavaciones realizadas en este tipo de torres de comunicaciones en Cataluña: Eduard Sánchez i Campoy, «Ressenya sobre els re-

sultats de l'excavació arqueològica a l'interior de la Torrassa del Moro de Llinars del Vallès»; Jordi Tura i Masnou y Joaquim Mateu Gasquet, «Torre de la Mora o del Far (Sant Feliu de Buixalleu, La Selva). Una ocupació alt-medieval al Montseny»; Cristian Folch i Iglesias, Jordi Gibert i Rebull y Joan Llinàs i Pol, «La Torre del Far de Santa Coloma de Farners (La Selva)». Ramón Martí Castelló y Sergi Selma Castell, «El jaciment antic i la talaia medieval de Torre de Mal Paso (Castellnovo, Castelló)».

La tercera sesión, «Fars i xarxes de fars», trata de recoger y reflexionar sobre todas las evidencias anteriormente propuestas. En primer lugar, Ramón Martí Castelló, «Los faros en al-Andalus: un sistema original de transmisión de señales», sintetiza la propuesta interpretativa: primeramente analiza los orígenes de este modelo de instalaciones, desde época antigua, señalando la controvertida —por generalizada— atribución romana a todos los monumentos de este tipo. Después de realizar un balance de los estudios realizados, establece la relación de estos sistemas de comunicaciones con la conquista y ocupación árabe de la Península, realizando asimismo una primera aproximación arqueológica y toponímica a su catalogación (*ca.* 150 ejemplares) y definición, a partir de *faró*, y sus derivados toponímicos, así como de *almenara* y los suyos. El empleo del fuego (ahumadas diurnas y fuegos nocturnos) motivaría la equiparación de las *menaras* árabes con su equivalente latino, *farum* y *farus*, para designar a las torres de observación y señales luminosas (*turres speculatoria*) ya a finales del siglo VIII. A partir de estas propuestas llega a la conclusión de que esta red de faros-almenaras, formando una amplia red de comunicaciones, solo pudo implantarse con la conquista árabe de la Península. Con los mismos presupuestos metodológicos, los demás miembros del equipo de investigación exponen los resultados de la aplicación de la hipótesis y propuesta de Ramón Martí sobre amplios espacios regionales peninsulares: Sergi Selma Castell, Ramón Járrega Domínguez y Josep Menargues Giménez, «Fars i torres alimares al País Valencià»; José Ángel Lecanda

Esteban, Jesús Lorenzo Jiménez y Ernesto Pastor Díaz de Garayo, «Faros y torres circulares: propuestas para el conocimiento de la efectividad del dominio islámico inicial en los territorios del alto Ebro»; Xavier Ballestin i Navarro y Mercè Viladrich i Grau, «Foc, fum, torxes i miralls: senyals visuals a l'època tardoantiga i altmedieval», quienes realizan un amplio y profundo trabajo de documentación del uso de comunicaciones visuales desde tiempos preislámicos. Después de señalar los precedentes antiguos (desde paleobabilónicos a romanos y bizantinos), destaca la constatación histórica de la adopción, implantación y extensión de estos sistemas de comunicaciones por los omeyas, incluyendo su aplicación en al-Andalus. Finalmente, Manuel Checa Martínez, Cristian Folch i Iglesias y Jordi Gibert i Rebull, «Distribució geogràfica i interconnexió visual dels fars a Catalunya vella: un sistema coherent de comunicacions de llarg abast», consiste en la aplicación de la hipótesis de la comunicación visual entre faros de interior en el noreste catalán mediante sistemas de información geográfica, expresados de forma cartográfica, lo que apoya las propuestas de la implantación de redes de comunicaciones ópticas.

En definitiva, y como señalamos al inicio, este trabajo viene a abrir una nueva línea de investigación e interpretación histórica sobre la formación de al-Andalus a través de la identificación de un indicador del proceso de conquista y ocupación árabe de la Península tan extendido como los faros de interior, torres y almenaras. Solo queda manifestar la necesidad de extender, comprobar y contrastar, con metodología arqueológica o por otras posibles vías de aproximación y apoyo, lo que la propuesta metodológica, el catálogo toponímico y los primeros resultados de excavación en algunas de estas torres de señales están indicando en al-Ándalus oriental.

JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
(UNIVERSIDAD DE OVIEDO)

MARTA SANCHO I PLANAS (DIR. Y COORD.):

*Mur, la història d'un castell feudal a la llum
de la recerca històrico-arqueològica,*
Garsineu Edicions, Tremp, 2009, 346 pp.

Aunque a primera vista pudiera parecer que esta monografía trata simplemente de un castillo más, en realidad es más que un mero informe de varias campañas de excavaciones o un ensayo histórico sobre uno de tanto castillos feudales. En ella se da completa cuenta de las investigaciones arqueológicas desarrolladas durante varias campañas anuales en el castillo de Mur (Lérida), bajo la dirección de Marta Sancho i Planas, profesora de historia y arqueología medieval en la Universidad de Barcelona. Pero, además, la autora establece la necesaria relación histórica con el entorno natural y político, en el marco de la sociedad feudal, y coordina los diferentes trabajos interdisciplinarios debidos a un buen número de estudiosos formados bajo su magisterio. Desde el inicio y a lo largo del libro queda patente esa vocación educativa y reflexiva sobre el papel de la historia y de las fuentes no escritas en la creación del conocimiento histórico. Esta vertiente didáctica queda patente, también, en otras obras de la autora y su equipo, en las que utiliza los resultados de la investigación y la reconstrucción virtual del castillo como recurso educativo y divulgativo.

El libro se estructura en tres partes: la primera dedicada al contexto espacial e histórico en el que surge el castillo, la formación de su territorio y la descripción evolutiva de las fases de construcción y ocupación, a cargo de Marta Sancho. El *castell* de Mur fue uno de los castillos *termenats* que, durante los siglos en que el Montsec actuaba como frontera entre el islam y los condados cristianos, estructuraban el territorio, lo que lo convertían en centro económico, político y jurisdiccional (p. 38). Construido a partir de una torre circular con cisterna a finales del siglo x, fue ampliado y modificado en varias fases sucesivas hasta el siglo xv, en que recupera una función bélica —en el contexto de guerras civiles— que había perdido en el siglo anterior, motivando su abandono.

En la segunda parte, varios colaboradores analizan las pautas de alimentación, higiene y confort a través del

registro arqueológico recuperado en las excavaciones: la vajilla cerámica gris, a cargo de Jordi Serra Molinos; la cerámica vidriada decorada bajomedieval, estudiada por Cèlia Segovia Servián y Núria Revilla Casafont. A través de este equipamiento cerámico se deduce su uso y función en la cocina, almacenamiento o servicio de mesa, las costumbres culinarias y alimenticias de la nobleza, la función de cada espacio dentro del castillo, el comercio e importaciones, así como su evolución entre los siglos xi al xv. Silvia Valenzuela Lamas analiza la explotación alimentaria de recursos animales (entre los que son mayoritarios los macromamíferos domésticos: suidos, ovicápridos y bovinos); los materiales líticos son presentados por F. Xavier Oms Arias; Marta Sancho se ocupa, en fin, del almacenamiento, uso y evacuación del agua en el castillo, así como del almacenamiento y transformación de alimentos (graneros, molinos de mano, lagar y toneles para vino o aceite, hornos, etcétera).

En la tercera parte, Mario Orsi Lázaro y Walter Alegría Tejedor estudian la función militar del castillo de Mur, como lugar estratégico a lo largo de su historia, desde sus inicios en el control de la frontera frente a los banu-hud de Lérida a finales del siglo x, así como de la explotación de los recursos del territorio circundante en los tiempos siguientes, hasta el siglo xiii. Después de un periodo de abandono en el siglo xiv, el castillo recupera su función estratégica en las guerras civiles del siglo xv, para ser abandonado poco después. Los autores se ocupan también de estudiar el armamento ofensivo (cuchillos, espadas, saetas, ballestas, proyectiles líticos), defensivo (cota de malla, escudo) y arreos de caballo (estribos y acicates). Silvia Marín Ortega clasifica los tipos de clavos (de puerta, construcción, de herraduras, grapas o de arquetas). En las excavaciones se recuperaron también otros objetos domésticos (lúdicos, ornamentales, etcétera) utilizados tanto en tiempo de guerra como de paz. María Lafuente i Marruedo estudia los elementos de juego (dados, tabas, tableros y fichas) y, junto con Núria Revilla i Casafont, otros objetos diversos, de indumentaria (hebillas, botones, agujas, cuentas de collar y ornamentos varios), fusayolas, elementos de mobiliario: llaves y placas decoradas de ar-

quetas y puertas, vasos de vidrio y otros utensilios de hierro, bronce y piedra. Celia Segovia Servián estudia la numismática y la variable circulación monetaria que se documenta en los hallazgos del castillo, desde los primeros tiempos a época moderna. Bibiana Agustí i Farjas realiza el estudio antropológico de un neonato hallado en las estructuras del siglo xv.

Finalmente, Marta Sancho establece en las conclusiones los resultados de esta investigación: las fases constructivas del castillo, las formas de vida doméstica y militar que indican los hallazgos de equipamiento cerámico, metálico, faunístico y otros, así como la función militar y jurisdiccional del castillo.

En suma, esta obra recoge los resultados de una investigación arqueológica sobre el castillo de Mur, contemplando todos los indicadores que un completo registro arqueológico permite analizar de manera integral e interrelacionada, para mostrar la función militar y el modo de vida en el castillo. Además, no se contempla este de una manera aislada, sino en relación con el territorio, deduciendo así tanto su posición estratégica militar como su función de control de explotación feudal de los recursos del territorio circundante.

JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
(UNIVERSIDAD DE OVIEDO)